



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

2017 - "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba, 26 MAR 2018

VISTO:

La Resolución Decanal N°423/2017, por la que se otorgan Certificados como Egresados Sobresalientes Promoción 2016 a egresados con mejor promedio de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

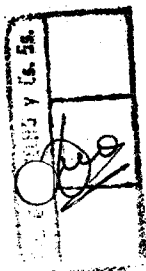
Que se ha cometido un error involuntario debido a un inconveniente informático al consignar algunos Promedios de dicha Promoción, corresponde rectificar parcialmente el orden de mérito de dichos alumnos, proveyendo a los corrimientos consecuentes.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE

Art. 1º: Rectificar parcialmente la Resolución Decanal N° 423/2017, en su Art. 1º, rectificando al siguiente Egresado, en su correspondiente orden:

MUSOLINO, NICOLAS dni 36.431.631 Prom. gral. 9,15.

Art. 2º: Protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese.



DE ALVARO FREYTES
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

205

Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL